

888 *ORDEN de 28 de octubre de 1982 por la que se concede la transformación y clasificación como de primero y segundo grados homologado al Centro privado de Formación Profesional «La Salle-Santo Angel», de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el titular del Centro privado de Formación Profesional de primer grado «La Salle-Santo Angel», de Zaragoza, para su transformación en uno de primero y segundo grados, con la clasificación correspondiente; teniendo en cuenta que obtuvo su reconocimiento jurídico como de primer grado por Orden de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), que se han cumplido los trámites previstos en el artículo 11 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que reúne los requisitos y condiciones que se exigen en la Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), sobre capacidad, profesorado y medios, y los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en sentido favorable.

Este Ministerio ha resuelto conceder la transformación y clasificación como de primero y segundo grados homologado al Centro privado de Formación Profesional «La Salle-Santo Angel», de Zaragoza, con domicilio en el barrio de Valdeleferro, calle Miralbueno el Viejo, 65, titularidad reconocida a favor de la Congregación de Hermanos La Salle, 480 puestos escolares, y autorizarle a impartir, además de las que ya están implantadas, las siguientes enseñanzas en el curso académico 1982/83:

Primer grado: Rama Química, profesión Operador de Laboratorio.

Segundo grado: Rama Metal, especialidad Máquinas-Herramientas; rama Electricidad y Electrónica, especialidad Máquinas eléctricas, y rama Química, especialidad Ayudante de Farmacia. Ésta con carácter provisional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

889 *ORDEN de 20 de octubre de 1982 por la que se modifica el plan de estudios de la Sección de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, perteneciente a la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Valencia, en orden a la modificación del plan de estudios de la Sección de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la citada Universidad, aprobado por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1978);

Considerando que se han cumplido las normas dadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la modificación del plan de estudios de la especialidad de Orientación de la Sección de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la Universidad de Valencia, en el sentido de convertir las asignaturas cuatrimestrales: «Entrevista y Diagnóstico», «Servicios de Orientación Escolar», «Etiología de los trastornos de aprendizaje» y «Análisis de tareas y trabajos», en dos asignaturas anuales denominadas «Procesos de orientación» y «Diagnóstico y tratamiento de los trastornos de aprendizaje».

Segundo.—La modificación a que se refiere el apartado anterior no implicará aumento del gasto público.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

890 *ORDEN de 4 de noviembre de 1982 por la que se declaran equiparaciones y analogías a la plaza de «Historia del pensamiento filosófico español» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación.*

Ilmo. Sr.: Resultando que la plaza de «Historia del pensamiento filosófico español» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación, no figura en el cuadro general de equi-

paraciones, aprobado por Orden ministerial de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero).

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y de acuerdo con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar equiparaciones y analogías a la plaza de «Historia del pensamiento filosófico español» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Equiparadas: «Historia de la filosofía española». Análogas: «Historia de la Filosofía». «Historia de los sistemas filosóficos». «Fundamentos de Filosofía». «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

891 *ORDEN de 4 de noviembre de 1982 por la que se modifica la de 14 de enero de 1982, en lo relativo a la plaza de «Filosofía de la Ciencia» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación.*

Ilmo. Sr.: Considerando el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades en fecha 15 de octubre de 1982, relativo a la plaza de «Filosofía de la Ciencia» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación,

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Modificar la Orden ministerial de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), en lo relativo a la plaza de «Filosofía de la Ciencia» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación, sustituyendo las declaradas en la citada Orden, por las que a continuación se transcriben:

Equiparadas: «Metafísica» (Teoría del conocimiento). «Teoría del conocimiento». «Lógica» (Metodología de la Ciencia). «Lógica».

Análogas: «Metafísica» (Crítica).

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

892 *ORDEN de 5 de noviembre de 1982 por la que se modifica la de 14 de enero de 1982, en lo que respecta a la plaza de «Estética» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación.*

Ilmo. Sr.: Considerando el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades en fecha 15 de octubre de 1982, a propósito de la plaza de «Estética», de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación,

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Modificar la Orden ministerial de 14 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) en lo que respecta a la plaza de «Estética» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación, añadiendo a las equiparaciones establecidas para esta plaza la de «Estética, historia de los sistemas filosóficos y Filosofía de la naturaleza».

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.